

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA
 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS
 OFICINA

ACTA No. 1 DE INICIO DE OTRO CUÁ? ORDEN DE COMPRA

PROCESO DE SELECCIÓN ACUERDO MARCO CCE-288-AMP-2020

OTRO CUÁ? ORDEN DE COMPRA No. 125347 DE 2024

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MULTIMARCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, ELEMENTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS IDU INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-288-AMP-2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 Meses
 FECHA DE INICIO: 8 DE Mayo DE 2024
 FECHA DE TERMINACIÓN: 7 DE MAYO DE 2025
 VALOR TOTAL: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE \$ 30.842.385

CONTRATISTA	AUTONVERCOL S.A		NIT	800.026.006-1
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	1)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	NET
	2)			
	3)			

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. DE INTERVENTOR INTERVENTOR SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	PÓLIZA No.
Orden de compra CCE-125347-2024	1/03/2024	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101204826 Anexo No. 0 expedido el 01/03/2024 por Seguros del Estado S.A. En esta anexo la Aseguradora conoce la Orden de Compra IDU-125347-2024. Documento radicado con el oficio No. 202452800446322 del 01/03/2024. La indicada garantía fue revisada y confrontada con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de Director Técnico de Gestión Contractual (E), debidamente facultado, procedo a su aprobación.

El valor del presente contrato será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No. 10 de la minuta CCE-288-AMP-2020 del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:

CDP No.	Fecha	No.	Fecha	PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR
646	22/02/2024	383	4/03/2024		IDU	02120201003093943003	\$ 2.462.385,00
647	22/02/2024	385	4/03/2024		IDU	02120201003093811101	\$ 10.000.000,00
648	22/02/2024	388	4/03/2024		IDU	02120202006078714102	\$ 18.180.000,00
TOTAL							\$ 30.842.386,00

El Contratista, deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente, en Bogotá, D.C., a los

Del día 8 de Mayo de 2024

Contratista: José César Espinoza Representante Legal Contratista
 Jorgé Antonio Rosas Cardona Apoyo Técnico a la Supervisión
 Mayrid Bally Castañeda Romero ORDENADOR DEL GASTO
 Director (a) Técnico (a)

Interventoría (cuando aplique): Edder Harvey Rodríguez Latorre Subdirector (a) Técnico (a) Supervisor del

Revisó: Angélica Osorio
 Elaboró: Jorgé Antonio Rosas Cardona - Prof. Exp. 08-222 ETRF

Notas: 1. Esta acta debe ser firmada por el Subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución IDU de delegación de funciones.
 2. Para el caso de contratos que establezcan más de una supervisión de acuerdo a las etapas establecidas, la presente acta debe ser firmada por los dos (2) partes.

Oficina: Dirección Ejecutiva de Gestión Contractual
 Teléfono: 01-800-900-0000
 Correo: idu@idu.gov.co